

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Navarra		Facultad de Educación y Psicología	31009340
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor		Educación y Psicología	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Educación y Psicología por la Universidad de Navarra			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Concepción Naval Durán		Decana de la Facultad de Educación y Psicología	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		40876728R	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Unai Zalba Irigoyen		Subdirector del Servicio de Calidad e Innovación Educativa	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		33444178Q	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Concepción Naval Durán		Decana de la Facultad de Educación y Psicología	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		40876728R	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Campus Universitario. Edificio Amigos		31009	Pamplona/Iruña
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
uzalba@unav.es		Navarra	615238866
			FAX
			948425619

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Navarra, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Educación y Psicología por la Universidad de Navarra	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Ciencias de la educación		Psicología		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad de Navarra		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>Detalle las circunstancias que rodean al programa de doctorado</p> <p>Desde su fundación en 1952 la Universidad de Navarra ha mostrado un interés claro por estar presente en todos los campos del saber y aportar a la comunidad científica nacional e internacional la mayor cantidad posible de investigación de calidad. Los campos de la Educación y de la Psicología no son una excepción a dicho interés.</p> <p>Desde el nacimiento de los estudios comenzaron a dirigirse las primeras memorias de licenciatura, y a defenderse las primeras tesis doctorales. Poco después, comenzaron los estudios de Doctorado, que se han ido adaptando a lo dispuesto por la legislación general.</p> <p>La larga trayectoria en la dispensa de títulos doctorales, la vocación investigadora, que se encuentra en las bases fundacionales de la Universidad y es continuada por el equipo de profesores actual, el número de tesis doctorales defendidas y de publicaciones derivadas de las mismas, así como las iniciadas dentro del actual programa de doctorado en Educación a extinguir son razones más que suficientes para justificar su necesidad.</p> <p>El Programa de Doctorado en Educación y Psicología que se pretende verificar tiene su origen en la creación de la Sección de Ciencias de la Educación, integrada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Navarra, surgida en el año 1975. Desde los comienzos de la Facultad y de sus diversas especialidades, los profesores pusieron un especial empeño en iniciar a los estudiantes en las tareas de investigación y comenzaron a elaborarse y defenderse las primeras Tesis.</p> <p>Desde entonces los estudios se han ido adaptando a lo dispuesto por la legislación general, tanto en Ley General de Educación (1970), como en la Ley Orgánica de Reforma Universitaria (1983). Bajo el nuevo régimen de los Real Decretos 56/2005 y 1393/2007, continuó la actividad investigadora, y también al amparo del actualmente vigente (RD 99/2011) con sus posteriores modificaciones. A lo largo de tan dilatada trayectoria se han defendido más de 100 Tesis Doctorales, de las que 26 corresponden a los últimos 5 años.</p> <p>Inicialmente, la unidad docente e investigadora a la que se adscribió el Programa fue la Sección de Ciencias de la Educación, surgida en 1975. Después de la reorganización de la Facultad de Filosofía y Letras, fue el Departamento de Educación la unidad académica que desarrollaba el Programa. Sin embargo, en septiembre de 2014, a raíz de la creación de nuevos Grados ¿en concreto Magisterio en Educación Primaria y Magisterio en Educación Infantil (curso 2009-2010) y Psicología (curso 2013-2014)¿, se constituyó la actual Facultad de Educación y Psicología y los estudios pasaron a depender de ella.</p> <p>Consecuentemente, aunque el actual Programa de Doctorado en Educación fue verificado con fecha de 8 de enero de 2013 (BOE, 96 de 22 de abril de 2013), con posterioridad se produjo la creación de una nueva Facultad en la que se integran los estudios de Psicología. Por ello es necesario adaptarlo para dar cabida a las líneas de investigación que desarrollan los nuevos profesores que se han incorporado a ella.</p> <p>De esta manera, se extingue el Programa de Doctorado en Educación que es sustituido por este nuevo Programa de Doctorado.</p> <p>La integración del Programa de Doctorado en la estrategia I+D+I de la propia Universidad de Navarra se materializa en la estrecha vinculación que el Programa mantiene con diversos Institutos, Proyectos y Líneas de Investigación. Es el caso, por ejemplo, del Instituto Cultura y Sociedad (http://www.unav.es/centro/cultura-y-sociedad/), en el que la participación de doctores y doctorandos es muy activa y abundante.</p> <p>Las líneas de investigación del Programa de Doctorado se hallan igualmente integradas en el Mapa de Investigación elaborado por la Universidad de Navarra (http://www.unav.edu/web/investigacion/investigadores/mapa-tematico/humanidades-y-ciencias-sociales). En concreto, guarda relación con tres ejes de investigación: 5.2. Educación y comunicación pública; 5.3. Cultura emocional e identidad; y 5.4. Salud, educación y sociedad.</p>

Igualmente, el Programa de Doctorado está ligado a los Másteres que ofrece la Facultad de Educación y Psicología. El primero guarda relación con la intervención en los trastornos de aprendizaje (<http://www.unav.edu/web/master-en-intervencion-educativa-y-psicologica>) y el segundo con la formación de los profesores y orientadores de enseñanza secundaria (<http://www.unav.edu/web/master-en-profesorado-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-f-p-y-ensenanza-de-idiomas>). Ambos aspectos aparecen entre las líneas de investigación propuestas en esta memoria. Igualmente, el Programa de Doctorado está vinculado con el Máster de Investigación en Ciencias Sociales (<http://www.unav.edu/web/master-en-investigacion-en-ciencias-sociales>), que depende del Instituto Cultura y Sociedad.

La Universidad de Navarra ha implantado la Escuela de Doctorado en el marco establecido por el RD 99/2011, como órgano de planificación, coordinación y seguimiento de los Programas de Doctorado. Está presidida por la Vicerrectora de Investigación y cuenta con un Director Ejecutivo y con tres subdirectores en representación de las tres grandes áreas de la universidad: Área de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades (a la que pertenece este PD), Área de Ciencias Experimentales y de la Salud y Área de Ingeniería y Arquitectura. La Escuela establece los objetivos y líneas estratégicas del Tercer Ciclo en la Universidad y vela por su adecuado cumplimiento.

Se prevé que los alumnos con dedicación a tiempo completo constituyan el 40% de las nuevas plazas. Mientras que el 60 % de los alumnos sean a tiempo parcial, pues se trata, en su mayoría, alumnos extranjeros, especialmente de aquellas universidades con las que se colabora, quienes complementan su dedicación a la tesis con un trabajo profesional.

El Programa de Doctorado ha suscrito convenios con diversas universidades para el intercambio de profesores y alumnos. Los datos concretos se hallan el apartado correspondiente. En ese mismo apartado hay información sobre la movilidad de las personas involucradas en él, y los investigadores externos con los que se ha tenido contacto.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
031	Universidad de Navarra

1.3. Universidad de Navarra

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
31009340	Facultad de Educación y Psicología

1.3.2. Facultad de Educación y Psicología

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.unav.edu/documents/11310/559537/NormativapermanenciaPDV2.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
6	Universidad Católica de El Salvador	Intercambio de profesores y alumnos. Colaboración científica	Privado

5	Instituto Tecnológico de Monterrey	Intercambio de profesores y alumnos. Colaboración científica.	Privado
4	Universidad de Montevideo (Uruguay)	Intercambio de profesores y alumnos. Colaboración científica	Privado
2	Universidad de Los Andes (Santiago de Chile)	Intercambio de profesores y alumnos. Colaboración científica	Privado
1	Universidad de la Sabana	Intercambio de profesores y alumnos. Colaboración científica.	Privado
3	Universidad Austral (Buenos Aires)	Intercambio de profesores y alumnos. Colaboración científica	Privado

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

Los investigadores que participan en el Programa de Doctorado mantienen contacto de manera habitual con otros colegas. En función de lo que se acostumbra en sus diversos ámbitos de trabajo, realizan estancias más o menos prolongadas, tanto en España como en el extranjero. Son más prolongadas durante el periodo inmediatamente posterior a la defensa de sus Tesis.

A continuación se facilitan datos concretos sobre una parte de las estancias que han realizado los investigadores y doctorandos del Programa.

Concepción Naval, Teacher¿s College, Nueva York, enero-marzo de 2013

Concepción Naval, Balliol College, Oxford University, octubre de 2012 ¿ junio de 2013

Sarah Carrica, Universidad Católica de Paraguay, agosto de 2016

Nuria Garro Gil, Universidad Católica de Paraguay, agosto de 2016

María Ángeles Sotés, Universidad Católica de Paraguay, agosto de 2016

Ángel Sobrino, Universidad de La Sabana, diciembre de 2016

Belén Ochoa Linacero, Fundación Hondureña para el Niño con Cáncer, diciembre de 2016

Sonia Lara Ros, CASIE-Project Zero Harvard, Amsterdam, septiembre 2015

Sonia Lara Ros, Florida International University, Miami, agosto de 2016

Javier Laspalas, Università Cattolica del Sacro Cuore (Milán), marzo de 2017

Javier Laspalas, Universidad de La Sabana (Bogotá), febrero de 2017

Javier Laspalas, Universidad de La Sabana (Bogotá), febrero de 2016

Javier Laspalas, Universidad de La Sabana (Bogotá), agosto de 2015

Javier Laspalas, Univeristà de Macerata (Italia), marzo de 2016

Javier Laspalas, Università Cattolica del Sacro Cuore (Milán), marzo de 2015

Carmen Urpí, Universidad de Valladolid, agosto de 2015

Nuria Garro Gil, Universidad de La Sabana (Bogotá), agosto de 2014

Sara Ibarrola, Institute of Education, Universidad de Londres, abril-junio de 2013

Nuria Garro Gil, Università degli Studi di Bologna, enero-junio de 2013

Sara Magallón, University of Leeds, enero-agosto de 2013

Sara Magallón, University of Leeds, enero de 2015 - agosto de 2016

Araceli Arellano, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, mayo-julio 2016

Araceli Arellano, University of Warwick (Coventry), agosto-diciembre de 2015

Araceli Arellano, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, enero-julio de 2014

Elena Arbués, Balliol College, Oxford University, abril-mayo de 2013

Elena Arbués, Università Cattolica del Sacro Cuore (Milán), mayo del 2014

Gonzalo Arrondo, Cambridge University, noviembre de 2013 a mayo de 2015

Gerardo Aguado, Universidad del País Vasco, agosto de 2015

Gerardo Aguado, Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, La Coruña, julio 2016.

Gerardo Aguado, Universidad de Huelva, octubre 2016.

Gerardo Aguado, Universidad Católica de Valencia, abril de 2017

Gerardo Aguado, Universidad de Cádiz, febrero de 2017

Carmen Laspra, Hospital Universitario Santa Cristina (Madrid), septiembre-noviembre de 2014.

Ana Zúniga, Saint Mary's University (Twickenham), enero-agosto de 2016.

Gonzalo Alonso Bastarreche, Koblenz-Landau Universität, enero-abril de 2015

Maite Aznárez, University of Pennsylvania (Philadelphia), enero-abril 2012

M^a del Carmen González Torres, Universidad del Bío-Bío (Concepción, Chile), agosto de 2012

Sonia Rivas, Kauno Technologijos Universitetas (Kaunas), Septiembre de 2016

Entre las personas con las que se ha mantenido contacto científico figuran:

Ana María Soprano, Hospital Nacional de Pediatría Garrahan, Buenos Aires.

Manuel Soriano Ferrer, Universidad de Valencia

Ascensión Octavio, Hospital Nacional de Parapléjicos, Toledo

Gonzalo Hervás Torres, Universidad Complutense de Madrid

María Dolores Avia Aranda, Universidad Complutense de Madrid

Enrique García Fernández Abascal, UNED

Franciso Javier Vergara Ciordia, UNED

María José García Ruiz, UNED

Montserrat Virumbrales Cancio, Universidad Internacional de Cataluña

Jesús Enrique de la Fuente Arias, Universidad de Almería

Pilar Oñate y García de la Rasilla, Universidad Complutense de Madrid

Pablo García Ruiz, Universidad de Zaragoza

Mercedes Belinchón Carmona, Universidad Autónoma de Madrid

María Sotillo Méndez, Universidad Autónoma de Madrid

Herbert Roeyers, Universidad de Gante

Juan Agustín García González, Universidad de Málaga

Eleanor Brown, Universidad de York

Jesús Nicasio García Sánchez, Universidad de León

María Gómez Vela, Universidad de Salamanca
Marta Liesa Orús, Universidad de Zaragoza
Luz Yolanda Sandoval Estupiñán, Universidad de La Sabana (Bogotá)
María Jesús Úriz Pemán, Universidad Pública de Navarra
María Inés Gabari Gambarte, Universidad Pública de Navarra
Josep María Vila Rovira, Universidad Ramon Llull (Barcelona)
Josep Montserrat Molas, Universidad de Barcelona
Juan Alfredo Jiménez Eguizabal, Universidad de Burgos
Silvia Blanch Gelabert, Universidad Autónoma de Barcelona
José Ignacio Prats Mora, Universidad Católica de Valencia
Juan Luis Fuentes Gómez-Calcerrada, Universidad Complutense de Madrid
Emilio Garrido Landivar, Universidad Pública de Navarra
Alicia Pérez de Albéniz Iturriaga, Universidad de La Rioja
Eduarne Chocarro de Luis, Universidad de La Rioja
Ignacio Morón Henche, Universidad de Granada
José Antonio Jordán Sierra, Universidad Autónoma de Barcelona
David Hansen, Teachers College, Columbia University, USA
Liam Gearon, University of Oxford
James Arthur, University of Birmingham, UK
Igor Calzada, Oxford-UPV
Lorraine McIlrath, Galway University, Irlanda
Claudia Vanney, Universidad Austral
Bryony Hoskins, Roehampton University, UK
David Kerr, University of Bristol, UK
Reynaldo Rivera, Universidad Austral
Andrea Maccarini, Universidad de Padova
Jason Laker, St. Jose State University, USA
Kornelija Mrnjaus, Universidad de Rijeka, Croacia
Gonzalo Jover, UCM
Juan Luis Fuentes, UCM
M Rosa Buxarrais, UB
Miquel Martínez, UB
Miguel Angel Santos Rego, USC
Mar Lorenzo, USC

Bernardo Gargallo, Universidad de Valencia

Jose Luis Alvarez, Universidad de Cordoba

Cruz Perez Perez, Universidad de Valencia

Marta Ruiz Corbella, UNED

Han realizado estancias de investigación en la Facultad de Educación y Psicología las siguientes personas:

Ignacio Pérez Ibáñez	1 año	01/08/2011	31/07/2012
Megan Echevarría	1 año	01/08/2011	31/07/2012
Óscar Jiménez Torres	23 meses	15/01/2012	30/11/2013
Ángel Saúl Díaz Téllez	5 semanas	06/05/2012	07/06/2012
Kim Bergqvist	5 meses	01/09/2012	31/01/2013
Maciej Kalaska	5 meses	01/09/2012	31/01/2013
Yanshing Ley Mandujano	5 meses	01/09/2012	31/01/2013
Paloma Alonso Stuyck	3 meses	08/06/2013	07/09/2013
Juan Carlos Valderrama Abenza	70 días	20/06/2013	01/09/2013
Jennifer Kentaro Byarugaba	18 meses	01/07/2013	31/12/2014
Raúl Santiago Campián	2 meses	15/08/2013	15/10/2013
Ahmadreza Sheikhi	14 meses	01/11/2013	30/12/2014
Hugo Edgar Fraguito Vilela	7 meses	01/01/2014	31/07/2014
Diana María Murguía Monsalvo	12 meses	01/02/2014	31/01/2015
Catia Sofia Ferreira Teixeira	5 meses y 18 días	06/02/2014	31/07/2014
Emanuele Balduzzi	6 meses y medio	15/02/2014	31/08/2014
Mónica Aranda Baulero	2 meses	16/02/2014	06/04/2014
Keishi Yasuda	6 meses	17/03/2014	16/09/2014
Luciano José Vianna	6 meses	01/04/2014	30/09/2014
Luz Yolanda Sandoval Estupiñán	1 mes	05/05/2014	06/06/2014
Teresa Lima Tato	12 meses	01/09/2014	31/08/2015
Lucía Santovito Marchese	27 días	02/03/2015	28/03/2015
Juan Pablo Dabdoub González	7 meses	05/03/2015	05/10/2015
Dominique Letort Mena	30 días	11/03/2015	09/04/2015
Ignacio Perlado González	14 meses	01/05/2015	30/06/2016
Arantxa Azqueta Díaz de Alda	1 mes	01/06/2015	01/07/2016
Marta Ruiz Revert	1 mes	01/06/2015	30/06/2015
Marisa Musaió	1 mes	05/06/2015	05/07/2015
Consuelo León Llorente	7 meses	01/08/2015	29/02/2016
Luz Yolanda Sandoval Estupiñán	1 mes	26/10/2015	26/11/2015
Verónica García Díaz	3 meses	01/01/2016	31/03/2016
Beatriz Renovales Abad	6 meses	01/02/2016	31/07/2016
Gloria Gallego Jiménez	10 meses	01/03/2016	31/12/2016
Gabriela Hernández Zapata	1 mes	07/03/2016	08/04/2016
Cecilia Latorre Cosculluela	3 meses	01/04/2016	01/07/2016
Roxana Canales Capelletti	1 mes	27/02/2017	28/03/2017

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
OC1 - Sin introducir una competencia en este campo no puede finalizarse la solicitud

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

La Facultad de Educación y Psicología, facilita en su página web información detallada y específica sobre el Programa de Doctorado:

<http://www.unav.edu/web/estudios/doctorados/doctorado-en-educacion/presentacion?titulacionId=549>

En ella figura el correo electrónico del coordinador del programa, que responde de manera personalizada a las cuestiones planteadas por los candidatos interesados.

Por su parte, la Escuela de Doctorado explica en su página web los principales trámites académicos, tanto anteriores como posteriores a la admisión:

<http://www.unav.edu/web/estudios/futuros-alumnos>

Desde su inicio la Facultad de Educación y Psicología organiza anualmente sesiones informativas para sus alumnos a fin de dar a conocer la oferta de estudios de postgrado, en concreto su Programa de Doctorado y los tres Masters: Máster de Intervención Educativa y Psicológica, Master Oficial Universitario de Profesorado y Máster de Investigación en Ciencias Sociales.

Dichas sesiones se han organizado también para Universidades Internacionales de manera coordinada con el Servicio de Admisión de la Universidad de Navarra. Durante el curso 2016-2017 se presentó el nuevo programa de doctorado a cinco Universidades internacionales.

Para la difusión del nuevo programa de doctorado, se organizarán presentaciones informativas durante las que dar a conocer las diferentes líneas de investigación de la Facultad de Educación y Psicología, así como las líneas de investigación conjuntas que se llevan a cabo con la Clínica Universidad de Navarra, el Instituto de Cultura y Sociedad y el IESE de la Universidad de Navarra.

A partir del curso 2017-2018, se incluirá el nuevo programa de doctorado en las sesiones informativas sobre la oferta de postgrado que se organizarán en diferentes ciudades españolas en colaboración con el Servicio de Admisión de Postgrado de la Universidad de Navarra.

Para una mayor divulgación de las líneas de investigación de la Facultad se están diseñando *microsites* de los diferentes proyectos, que incluirán información sobre su naturaleza, sus integrantes y sus publicaciones. Desde el equi-

po de comunicación digital de la Facultad se difunde la información sobre tales proyectos de investigación a través de las redes sociales, en concreto Twitter, y se actualizan las noticias semanalmente.

Perfil de alumno

PERFIL DEL ALUMNO

Perfil prioritariamente vinculado a los estudios especializados que permiten el desarrollo de las capacidades necesarias para profundizar en problemas y realidades educativas y psicológicas.

Sensibilidad hacia temas psicológicos y educativos. Espíritu crítico y capacidad de argumentación, rigurosidad en el trabajo académico, afán de excelencia. Inquietud intelectual que conduzca a la adquisición de las competencias necesarias para profundizar en el conocimiento científico.

Habilidades de comunicación y trabajo en equipo: negociación y distribución de las tareas de investigación, cumplimiento de las mismas, asunción de la responsabilidad individual y de los resultados colectivos.

CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

Formación previa en las áreas de Ciencias de la Educación o Psicología.

Es recomendable, además, un cierto dominio de la lengua inglesa y de los métodos de investigación propios del área de conocimiento en la que se vaya a realizar la Tesis.

En el caso de los pedagogos, docentes y psicólogos en ejercicio, se tendrá presente la experiencia profesional previa.

Se contemplan cuatro tipos de perfiles para los estudiantes del Programa de Doctorado:

1. Aquellos que han realizado un Grado en Educación (Pedagogía, Magisterio Infantil o Magisterio de Primaria) o equivalente, y un Master Oficial o equivalente que les permite el acceso al programa Doctoral con un contenido eminentemente educativo. Este perfil se estima que será el habitual.
2. Aquellos que han realizado un Grado en Psicología o equivalente, y un Master Oficial o equivalente que les permite el acceso al programa Doctoral con un contenido eminentemente psicológico. Este perfil, junto con el anterior, se estima que será el habitual.
3. Alumnos que han realizado un Grado en otra disciplina de Humanidades o Ciencias Sociales, y un Master Oficial que les permite el acceso al programa.
4. Alumnos que han realizado un Grado en cualquier otra disciplina, un Master Oficial y se encuentran trabajando en el ámbito educativo o psicológico.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del RD 99/2011, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

d) Estar en posesión de un título oficial español regulado por el RD 1497/1987 cuyo plan de estudios tenga una duración de al menos cinco cursos académicos.

e) Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior.

f) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

3. De la misma manera podrán acceder los alumnos que cuenten con el reconocimiento de suficiencia investigadora o Diploma de Estudios Avanzados, obtenidos conforme a los regímenes jurídicos anteriores.

PERFIL DEL ALUMNO

Perfil prioritariamente vinculado a los estudios especializados que permiten el desarrollo de las capacidades necesarias para profundizar en problemas y realidades educativas y psicológicas.

Sensibilidad hacia temas psicológicos y educativos. Espíritu crítico y capacidad de argumentación, rigurosidad en el trabajo académico, afán de excelencia. Inquietud intelectual que conduzca a la adquisición de las competencias necesarias para profundizar en el conocimiento científico.

Habilidades de comunicación y trabajo en equipo: negociación y distribución de las tareas de investigación, cumplimiento de las mismas, asunción de la responsabilidad individual y de los resultados colectivos.

CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

Formación previa en las áreas de Ciencias de la Educación o Psicología.

Es recomendable, además, un cierto dominio de la lengua inglesa y de los métodos de investigación propios del área de conocimiento en la que se vaya a realizar la Tesis.

En el caso de los pedagogos, docentes y psicólogos en ejercicio, se tendrá presente la experiencia profesional previa.

Se contemplan cuatro tipos de perfiles para los estudiantes del Programa de Doctorado:

1. Aquellos que han realizado un Grado en Educación (Pedagogía, Magisterio Infantil o Magisterio de Primaria) o equivalente, y un Master Oficial o equivalente que les permite el acceso al programa Doctoral con un contenido eminentemente educativo. Este perfil se estima que será el habitual.
2. Aquellos que han realizado un Grado en Psicología o equivalente, y un Master Oficial o equivalente que les permite el acceso al programa Doctoral con un contenido eminentemente psicológico. Este perfil, junto con el anterior, se estima que será el habitual.
3. Alumnos que han realizado un Grado en otra disciplina de Humanidades o Ciencias Sociales, y un Master Oficial que les permite el acceso al programa.
4. Alumnos que han realizado un Grado en cualquier otra disciplina, un Master Oficial y se encuentran trabajando en el ámbito educativo o psicológico.

Procedimiento de admisión

1. El candidato, tanto a tiempo completo como parcial, que cumpla los requisitos anteriores presentará la solicitud de admisión y su currículum vitae en la Secretaría Técnica de Investigación. En ella, además de sus datos, constarán sus preferencias de investigación y los motivos que le han llevado a elegir este programa.
2. Antes de presentar la solicitud el candidato habrá recibido de ordinario el asesoramiento del Coordinador del programa.
3. En la Secretaría Técnica de Investigación se procederá a su registro y posterior envío a la Comisión académica del Programa de Doctorado.
4. Una vez recibida la Solicitud de Admisión, el Coordinador del Programa de Doctorado solicitará al interesado la siguiente documentación:
 - a. Evidencias del dominio del español (copia de la Tesis de Máster) y del inglés (titulación o estudios realizados);
 - b. Diseño inicial del proyecto de investigación que detalle los objetivos, metodología y bibliografía básica;
 - c. Dos informes sobre el candidato, según un impreso modelo que facilitará el coordinador del Programa (si el candidato no es egresado de la Universidad de Navarra, una de ellos debe ser de una persona de la que la dicha institución tenga referencias).

1. A continuación, se mantendrá con el candidato una entrevista personal (si vive en España) o a través de videoconferencia (si reside en el extranjero y no puede desplazarse).

En caso de que la demanda supere la oferta se valorarán los siguientes criterios:

- Expediente académico (tanto título de Grado como de Master) y conocimientos de idiomas. La ponderación de este criterio de cara a la admisión es de un 40%.
- Dos cartas de recomendación de profesores doctores con reconocido prestigio. La ponderación de este criterio de cara a la admisión es de un 10%.
- Interés de la investigación, tanto por la formación del doctorando como por su vinculación a proyectos de investigación. Para garantizar la calidad de la formación, se dará prioridad a las líneas de trabajo ya consolidadas en el seno de la Facultad. La ponderación de este criterio de cara a la admisión es de un 50%.

La comisión académica emitirá su informe, designará el Director de tesis y en su caso el Co-director y, si fuera necesario, establecerá los complementos formativos adecuados al perfil del alumno.

Se considerará de manera especial los casos de alumnos con necesidades educativas especiales. Se detallará el plan de trabajo específico y las medidas adicionales necesarias para garantizar condiciones adecuadas para la formación del alumno.

Se hace constar que la Universidad de Navarra ha asumido activamente lo dispuesto por la ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Por ello, desarrolla políticas activas destinadas a los estudiantes con necesidades educativas especiales: <http://www.unav.edu/web/come-la-universidad/universidad-y-discapacidad/uapd>

La Junta Directiva del Centro elevará la solicitud con su visto bueno a la Escuela de Doctorado, que comprobará el cumplimiento de los requisitos de acceso antes su admisión por la Escuela de Doctorado.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Navarra	Programa de Doctorado en Educación por la Universidad de Navarra

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	9	5
Año 2	14	7
Año 3	17	7
Año 4	29	15
Año 5	30	16

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Complementos de formación

En el caso de los alumnos de perfiles 1 y 2 que a juicio de la comisión académica del programa no posean las competencias metodológicas suficientes se podrá asignar un máximo de 10 cr. de asignaturas de másteres de la Facultad de Educación y Psicología

En el caso de los alumnos de perfiles 3 y 4 se podrá asignar, previa consulta al profesorado que haya aceptado la dirección de la tesis, un máximo de 16 cr. de asignaturas de másteres de la Facultad de Educación y Psicología

Tendrán tanto un carácter metodológico como específico, y se escogerán entre la oferta formativa de Posgrado vinculada a la Facultad de Educación y Psicología de la Universidad de Navarra.

Las asignaturas de los másteres que pueden integrar esos complementos formativos son las siguientes:

Máster Universitario en Intervención Educativa y Psicológica

- Bases conceptuales 1 ECTS
- Programas de intervención para la prevención y el desarrollo 2 ECTS
- Investigación e innovación en orientación 1 ECTS
- Desarrollo cognitivo y desarrollo afectivo, social y moral 1 ECTS
- Neuropsicología clínica y del desarrollo 3 ECTS
- Estilos educativos de los padres; orientación familiar 1 ECTS
- Deontología y ética profesional 1 ECTS
- Diseños de la intervención colaborativa 1 ECTS
- Procesos de orientación y asesoramiento: modelos de gestión 1 ECTS
- Planificación y gestión de servicios psicopedagógicos 1 ECTS
- Altas capacidades 2 ECTS
- Discapacidad y trastornos del desarrollo 4 ECTS
- Enseñanza reguladora y aprendizaje autorregulado 1 ECTS
- Trastornos de la comunicación 1,5 ECTS
- Trastornos del habla y del lenguaje 6,5 ECTS
- Orientación de los procesos de aprendizaje y dificultades de aprendizaje 8 ECTS
- Problemas emocionales en la infancia y adolescencia 3 ECTS
- Mediación familiar y escolar 3 ECTS
- Desarrollo de la competencia social, emocional y moral 3 ECTS

Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales

- Diagnósticos clásicos del proceso de modernización y su revisión contemporánea 3 ECTS
- El giro comunicativo de la sociología contemporánea 3 ECTS
- Ontología social y epistemología de la teoría y las ciencias sociales 3 ECTS
- Perspectivas teóricas sobre la cultura y las mediaciones culturales 3 ECTS
- Principios y práctica de metodologías cualitativas 3 ECTS
- Métodos estadísticos 6 ECTS
- Muestreo, diseño de experimentos y análisis de datos 1 ECTS
- Series temporales y panel data 1 ECTS
- Análisis multivariante 1 ECTS
- Geoestadística 3 ECTS
- Epidemiología 4 ECTS
- Bibliometría 1 ECTS

- Big data 2 ECTS
- Metodología informatizada de la investigación científica 1 ECTS
- Investigación social en Internet: netnografía y análisis de redes sociales 1,5 ECTS
- GIS, sistemas de información geográfica 3 ECTS
- Métodos mixtos 1 ECTS
- Métodos avanzados de análisis cuantitativo y cualitativo de los discursos 2 ECTS
- Escritura de trabajo de investigación 1,5 ECTS
- Diseño y Ética de un proyecto de investigación 3 ECTS
- Perspectivas teóricas sobre la cultura y las mediaciones culturales 3 ECTS
- Síntesis de los resultados de investigación 3 ECTS
- Investigación para la comprensión el cambio la innovación y la calidad 3 ECTS
- Investigación e innovación en intervención cognitiva 2 ECTS
- Investigación en educación y ciudadanía 2 ECTS
- Familia y cambio social 2 ECTS

Máster Universitario en Profesorado

- Fundamentos de psicología del desarrollo y del aprendizaje 2 ECTS
- Psicología de la instrucción: programas, estrategias y técnicas 2 ECTS
- Sistema educativo: organización y calidad 2 ECTS
- Fundamentos de orientación educativa 2 ECTS
- Proyecto curricular y atención a la diversidad 2 ECTS
- Función educadora de la familia y la comunidad 2 ECTS
- Relación familia- centro educativo 2 ECTS
- Valor formativo de las materias de la especialidad 2 ECTS
- Epistemología de las materias contextualizada en la Ed. Secundaria 2 ECTS
- Temas actuales de la asignatura de la especialidad 2 ECTS
- Comunicación oral y escrita 4 ECTS
- Programación didáctica 3 ECTS
- Selección y elaboración de recursos multimedia y tradicionales MUP 2,5 ECTS
- Selección y elaboración de materiales tradicionales y multimedia 1,5 ECTS
- Evaluación en la educación 1 ECTS
- Innovación e investigación en educación y desarrollo profesional 2 ECTS
- Epistemología de las materias contextualizada en la ESO: Aproximaciones epistemológicas al estudio del inglés 3 ECTS
- Temas actuales en la enseñanza del inglés 2 ECTS

- Didáctica específica del inglés 4 ECTS
- AICLE 1 ECTS
- Selección, elaboración e integración de materiales didácticos convencionales y multimedia para la enseñanza/aprendizaje del inglés en ESO y Bachillerato 2,5 ECTS
- Desarrollo de la competencia social, emocional y moral 2,5 ECTS
- Ámbitos de la Orientación Educativa 1 ECTS
- Orientación de los procesos de aprendizaje 3 ECTS
- Orientación Profesional 2 ECTS
- Planificación y gestión de servicios psicopedagógicos 1 ECTS
- Diagnóstico psicopedagógico 2 ECTS
- Procesos de Orientación y Asesoramiento 2 ECTS
- Discapacidad y trastornos del desarrollo 3 ECTS
- Altas capacidades 2 ECTS
- Diversidad cultural 2,5 ECTS
- Orientación y TICs 1,5 ECTS

Puede consultarse la guía docente de cada asignaturas en la web de los respectivos másteres:

<http://www.unav.edu/web/master-en-intervencion-educativa-y-psicologica>

<http://www.unav.edu/web/master-en-investigacion-en-ciencias-sociales>

<http://www.unav.edu/web/master-en-profesorado-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-f.p-y-ensenanza-de-idiomas>

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Bases antropológicas y éticas de la investigación en la universidad		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<p>Con este curso se pretende proporcionar formación básica sobre el proyecto científico y educativo de la Universidad de Navarra, al hilo de cuestiones relevantes en el contexto científico y cultural actual. Consiste en un ciclo de sesiones impartidas por distintos profesores de la Universidad, procedentes de áreas muy diversas. Se busca con ello fomentar la reflexión y el diálogo interdisciplinar.</p> <p>Gracias a este encuentro entre profesores y doctorandos de diferentes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • los alumnos conocen los retos que se plantean en otras áreas de investigación; • se familiarizan con el marco común y el proyecto de Universidad en el que se inscribe su trabajo; • adquieren una visión más exacta y más amplia de la institución en la que trabajan; • tienen la oportunidad de comprobar, de un modo positivo y estimulante, las conexiones entre los diversos saberes. <p>Se trata de una actividad obligatoria y deben superarla todos los alumnos que no acrediten documentalmente una formación equivalente.</p> <p>En su planificación y estructura se ha tenido en cuenta la dedicación del alumno, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los alumnos con dedicación a tiempo completo realizarán de ordinario esta actividad durante el primer año de estudios. • Los alumnos con dedicación a tiempo parcial podrán hacerlo durante los dos primeros años. <p>El Instituto Core Curriculum de la Universidad de Navarra informa en su página Web (http://www.unav.edu/web/instituto-core-curriculum/docencia/presentacion) sobre el calendario y la planificación de este curso.</p>		

Competencias relacionadas con esta actividad: Se desarrollaran principalmente las competencias CB14, CA02, CA06.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El Instituto Core Curriculum se encarga de la organización y el control de la asistencia. Cuando los alumnos se matriculan, se les informa de que han de realizar este curso.

Al tratarse de un curso reglado, el alumno debe formalizar la matrícula en las Oficinas Generales, que incorporarán la calificación obtenida en el expediente del alumno.

Esta actividad quedará incorporada al registro de actividades del alumno.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No aplica

ACTIVIDAD: Seminarios de Investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

15

DESCRIPCIÓN

Señores mensuales organizadas por cada línea o grupo de investigación donde el doctorando expone los resultados de un artículo de investigación recientemente publicado relacionado con su tema de investigación. Posteriormente se habrá una discusión conjunta.

En su planificación y estructura se ha tenido en cuenta la dedicación del alumno tanto a tiempo completo como a tiempo parcial. Es una actividad opcional aunque en el caso del alumno a tiempo completo se recomendará encarecidamente la asistencia a estas sesiones.

Las fechas y lugar de celebración de las mismas serán comunicados a los estudiantes con la debida antelación por los cauces habituales.

Competencias relacionadas con esta actividad: Se desarrollarán principalmente las competencias CB13, CB14, CB15, CB16, CA04, CA05, CA06.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Cada doctorando contará con un documento de actividades formativas, a modo de registro individualizado de control, que será regularmente revisado por el director de tesis y evaluado por la Comisión académica responsable del Programa de Doctorado. El alumno recibirá una constancia escrita de su asistencia a cada seminario, que servirá como documento acreditativo.

La evaluación tendrá en cuenta que cada alumno del Programa Doctoral, a tiempo completo, deberá hacer al menos una presentación cada año y asistir como mínimo a un 70% de esos seminarios. Se prevé una periodicidad mensual. Los alumnos que tienen una dedicación parcial deberán asistir cuando esté prevista una estancia investigadora en la Universidad de Navarra. La evaluación se efectuará de acuerdo al tiempo de estancia que efectúen.

Se recogerán firmas de asistencia y el control será llevado a cabo por el profesor responsable de dicha actividad. Se certificará asimismo el número de presentaciones realizadas por el doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se cuenta con la asistencia y participación a estos Seminarios de alumnos de doctorado, investigadores postdoctorales y profesores extranjeros que estén realizando estancias/visitas en la Universidad de Navarra.

ACTIVIDAD: Participación en Congresos Nacionales o Internacionales

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

40

DESCRIPCIÓN

Se alientará la asistencia a congresos nacionales o internacionales, así como la participación activa en los mismos, especialmente mediante comunicaciones orales, o en su defecto mediante pósteres.

El número de horas depende del tipo de Congreso y la cantidad de ellos a los que asista el doctorando, de ahí que no se haya establecido el número de horas (por defecto se ha puesto 0 h).

En la planificación y estructura se ha tenido en cuenta la dedicación del alumno tanto a tiempo completo como a tiempo parcial:

- A los alumnos con dedicación a tiempo completo se les recomendará la asistencia y participación activa en al menos dos de estos eventos científicos, preferentemente a partir del tercer año de su matriculación en el Programa de Doctorado.
- A los alumnos con dedicación a tiempo parcial se les recomendará la asistencia y participación activa en alguno de estos eventos científicos cuando su proyecto de tesis esté suficientemente avanzado y su calendario se lo permita.

Competencias relacionadas con esta actividad: Se desarrollarán principalmente las competencias CB13, CB14, CB15, CB16, CA02, CA04, CA05, CA06.

La participación en Congresos también contribuirá a la adquisición de ciertas competencias específicas propias de la línea de investigación correspondiente.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Cada doctorando contará con un documento de actividades formativas, a modo de registro individualizado de control, que será regularmente revisado por el director de tesis y evaluado por la Comisión académica responsable del Programa de Doctorado. El alumno solicitará una constancia escrita de su asistencia a los congresos, que servirá como documento acreditativo.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Están implicadas distintas actuaciones, tanto concurrir a convocatorias públicas de movilidad, como facilitar en la medida de los fondos para la participación en los principales congresos del área. Se fomentará la solicitud de becas o bolsas de viaje para la asistencia a dichas reuniones científicas.</p>		
ACTIVIDAD: Seminarios de Educación y Psicología		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Sesiones mensuales organizadas para profesores y estudiantes donde se exponen los resultados de las investigaciones que están en curso. Posteriormente habrá una discusión conjunta.</p> <p>En su planificación y estructura se ha tenido en cuenta la dedicación del alumno tanto a tiempo completo como a tiempo parcial. Es una actividad opcional, aunque en el caso del alumno a tiempo completo se recomendará encarecidamente la asistencia a estas sesiones.</p> <p>Las fechas y lugar de celebración de las mismas serán comunicados a los estudiantes con la debida antelación por los cauces habituales.</p> <p>Competencias relacionadas con esta actividad: Se desarrollarán principalmente las competencias CB13, CB14, CB15, CB16, CA04, CA05, CA06.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Cada doctorando contará con un documento de actividades formativas, a modo de registro individualizado de control, que será regularmente revisado por el director de tesis y evaluado por la Comisión académica responsable del Programa de Doctorado. El alumno recibirá una constancia escrita de su asistencia a los seminarios, que servirá como documento acreditativo.</p> <p>Se recogerán firmas de asistencia y el control será llevado a cabo por el profesor responsable de dicha actividad. Se certificará asimismo el número de presentaciones realizadas por el doctorando.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Se cuenta con la asistencia y participación a estos Seminarios de alumnos de doctorado, investigadores postdoctorales y profesores extranjeros que estén realizando estancias en la Universidad de Navarra.</p>		
ACTIVIDAD: Actividades de formación complementaria para la investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<p>La Escuela de Doctorado (http://www.unav.edu/web/estudios/escuela-de-doctorado) organiza sesiones de interés general para los alumnos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de los estudios de doctorado y del régimen del Personal Investigador en Formación (recomendado para el 1º año de tesis doctoral). • Servicios y recursos básicos de la biblioteca para investigadores (recomendado para el 1º año de tesis doctoral). • Curso sobre gestión y uso de la información científica (recomendado a partir del 2º año de tesis doctoral) • Curso sobre el uso de fuentes de información bibliográfica especializadas (recomendado para el 1º año de tesis doctoral). • Cómo publicar en revistas científicas de calidad (recomendado a partir del 2º año de tesis doctoral). • Curso de formación general enfocado a la docencia (recomendado a partir del 2º año de tesis doctoral). • Curso sobre los procesos de evaluación de investigadores (recomendado para el 3º año de tesis doctoral). • Curso sobre protección de resultados de investigación y transferencia de tecnología (recomendado a partir del 2º año de tesis doctoral). • Difusión de la investigación científica. Open Access (recomendado a partir del 2º año de tesis doctoral). <p>Esta actividad ayudará al doctorando a adquirir las competencias básicas generales 1 y 8, así como la competencia específica 1.</p> <p>Como resultado de esta actividad el alumno habrá aprendido a usar las fuentes documentales y las nuevas tecnologías útiles para la investigación.</p> <p>Se valorará especialmente la participación en los cursos que imparte el Instituto de Idiomas. No tiene carácter obligatorio, pero se considerará en la evaluación anual de la actividad investigadora.</p> <p>También se valorará la participación en los cursos que imparte el Servicio de Innovación Educativa para la mejora de la docencia y la investigación. No tiene un carácter obligatorio, pero cada alumno realizará un plan de formación con su director de tesis. La evaluación estará en función de ese plan.</p> <p>Estas actividades no son exigibles a los alumnos con dedicación parcial, aunque se podrá hacer un plan específico relativo al estudio de idiomas</p>		

Competencias: CB11, CB13, CB14, CB15, CB16, CA03, CA04, CA05 y CA06

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Cada doctorando contará con un documento de actividades formativas, a modo de registro individualizado de control, que será regularmente revisado por el director de tesis y evaluado por la Comisión académica responsable del Programa de Doctorado. El alumno recibirá una constancia escrita de su asistencia a cada sesión formativa, que servirá como documento acreditativo.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No aplica

ACTIVIDAD: Estancias de movilidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

500

DESCRIPCIÓN

El Programa de Doctorado en Educación fomentará la realización de estancias de investigación de al menos 3 meses consecutivos en Universidades o Centros de Investigación de referencia, con el fin de que los alumnos completen allí su formación y desarrollen parte de su Tesis, y puedan obtener la Mención Internacional del Título de Doctor.

En la planificación y estructura se ha tenido en cuenta la dedicación del alumno tanto a tiempo completo como a tiempo parcial:

- Los alumnos con dedicación a tiempo completo que quieran optar a la Mención Internacional en el Título de Doctor deberán realizar una estancia mínima de 3 meses de forma consecutiva en una Universidad o Centro de Investigación de referencia (aunque es recomendable que dure de 4 a 6 meses), preferentemente a partir del tercer año de su matriculación en el Programa de Doctorado.
- Los alumnos con dedicación a tiempo parcial que quieran optar a la Mención Internacional en el Título de Doctor deberán realizar una estancia mínima de 3 meses consecutivos en una Universidad o Centro de Investigación de referencia, preferentemente a partir del cuarto año de su matriculación en el Programa de Doctorado.

Estas estancias podrán realizarse en aquellas instituciones de prestigio con las que existen firmados convenios de colaboración. Así mismo, podrán realizarse en otras instituciones con las que los profesores del Programa mantengan relaciones de colaboración. En estos casos se promoverá la firma de los correspondientes convenios.

Para financiar tales estancias, los doctorandos acudirán a las convocatorias públicas de movilidad predoctoral. La financiación podrá correr también a cargo de las partidas asignadas para movilidad de los proyectos de investigación, las becas de entidades bancarias, de la Unión Europea y de otros organismos internacionales.

Por su parte, la Asociación de Amigos (ADA) de la Universidad de Navarra ha dotado una bolsa de becas para la financiación de estancias en el extranjero.

También podrán realizarse estancias de una menor duración, con objetivos concretos, como la adquisición de conocimientos y destrezas necesarias para el desarrollo de la Tesis Doctoral.

Competencias relacionadas con esta actividad: Se desarrollarán principalmente las competencias CB11, CB13, CB14, CB15, CB16, CA03, CA04, CA05 y CA06.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El Doctorando deberá cumplimentar los documentos requeridos para solicitar la estancia con el visto bueno del Director de Tesis, a fin de obtener la aprobación por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado y la Junta Directiva de la Facultad. Una vez concluida la estancia en el extranjero deberá presentar un informe de la valoración de la misma avalado por el centro de acogida.

Cada doctorando contará con un documento de actividades formativas, a modo de registro individualizado de control, que será regularmente revisado por el director de tesis y evaluado por la Comisión académica responsable del Programa de Doctorado. El alumno recibirá una constancia escrita de la estancia que servirá como documento acreditativo.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La Comisión Académica del Doctorado, la Junta Directiva de la Facultad y la Escuela de Doctorado serán las encargadas de establecer los convenios necesarios para facilitar las estancias de los doctorandos en centros extranjeros. Se facilitará asimismo información sobre las becas y programas que las puedan financiar. El Coordinador Programa orientará a los alumnos que deseen obtener el Doctorado internacional, y les asesorará en la búsqueda de financiación.

ACTIVIDAD: Participación en proyectos de innovación docente

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

50

DESCRIPCIÓN

La participación en proyectos de innovación docente en el ámbito universitario, no tiene carácter obligatorio pero se tendrá presente en la evaluación anual de la actividad de los doctorandos.

Se pretende que se inicien en la docencia universitaria orientados por su director o por un profesor con el que se pongan de acuerdo para colaborar en la impartición de una asignatura.

A los alumnos a tiempo parcial que compatibilicen su dedicación a la tesis con el trabajo en otras Universidades (la mayoría se encuentran en esa situación), podrán realizar un proyecto de innovación docente en la asignatura que estén impartiendo. Posteriormente se evaluará la memoria que presenten.

En la Universidad de Navarra existen convocatorias para proyectos de este tipo, a los que pueden sumarse los doctorandos. El Servicio de Innovación Educativa colabora en su realización.

Competencias: CB11, CB13, CB14, CB15, CB16, CA03, CA04, CA05 y CA06

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La evaluación se realiza a través de la Memoria final de los citados proyectos. Esta actividad será fomentada desde la Escuela de Doctorado y quedará incorporada al registro de actividades del alumno.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No aplica

ACTIVIDAD: Publicaciones en revistas de ámbito nacional o internacional

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

20

DESCRIPCIÓN

Durante el periodo de realización de la Tesis Doctoral el doctorando se iniciará en la publicación de trabajos científicos. Se aconseja que sea durante el tercer y cuarto año de los estudios, pero puede hacerlo antes si su proyecto de tesis está suficientemente avanzado.

La evaluación se realizará en función del impacto de las publicaciones. El número de horas dependerá, lógicamente, de cuántas sean. No obstante, todos los alumnos deberán realizar al menos una publicación antes de depositar su Tesis. Podrá ser un capítulo de libro o un artículo, aunque se aconsejará publicar en revistas indexadas, tanto del ámbito nacional como internacional.

En la planificación y estructura se ha tenido en cuenta la dedicación del alumno tanto a tiempo completo como a tiempo parcial:

- A los alumnos con dedicación a tiempo completo se les pedirá que tengan uno o más trabajos científicos, publicados o aceptados, preferentemente a partir del tercer año de su matriculación en el Programa de Doctorado.
- A los alumnos con dedicación a tiempo parcial se les pedirá que tengan uno o más trabajos científicos, publicados o aceptados, cuando su proyecto de tesis esté suficientemente avanzado.

Competencias relacionadas con esta actividad: Se desarrollarán principalmente las competencias CB11, CB13, CB14, CB15, CB16, CA04, CA06.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Cada doctorando contará con un documento de actividades formativas, a modo de registro individualizado de control, que será regularmente revisado por el director de tesis y evaluado por la Comisión académica responsable del Programa de Doctorado.

El doctorando facilitará sus publicaciones o la carta de aceptación a la Comisión Académica del Programa para que queden reflejadas en su registro de actividades.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No aplica

ACTIVIDAD: Asistencia a otros seminarios, conferencias organizadas por otros Programas de la Escuela de Doctorado o centros de investigación de la universidad.

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

20

DESCRIPCIÓN

En función de sus intereses y necesidades, los alumnos podrán asistir a sesiones organizadas por otros Programas o por la Escuela de Doctorado de la Universidad de Navarra.

El número de horas depende de las conferencias o seminarios a los que asista el alumno. Por ello no se ha establecido el número de horas (por defecto se ha puesto 0 h).

En la planificación y estructura se ha tenido en cuenta la dedicación del alumno, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial. Se trata de una actividad voluntaria que podrán realizar todos los doctorandos.

Las fechas y lugar de celebración de estos seminarios o jornadas serán comunicados a los estudiantes con la debida antelación por los cauces habituales.

Competencias relacionadas con esta actividad: Se desarrollarán principalmente las competencias CB15, CB16, CA04, CA05, CA06.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El doctorando deberá solicitar el certificado de asistencia y presentarlo a la Comisión Académica del Programa para que quede reflejado en su registro de actividades

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No aplica

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

La Comisión académica encargada de la dirección y gestión académica del Programa de doctorada está integrada por el coordinador del programa, el vicedecano de la Facultad de Derecho responsable del tercer ciclo en la Facultad y el subdirector de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Navarra por el Área de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con lo previsto en la Instrucción de Estudios de Doctorado de la Universidad de Navarra, esta Comisión dirige y gestiona el Programa, y respecto de cada alumno realiza: la propuesta de admisión de alumnos, la asignación de director, la aprobación del plan de investigación, la evaluación del documento de actividades y el seguimiento anual del doctorando y la conformidad con el depósito de la tesis.

La Instrucción reguladora de los Estudios de Doctorado aprobada por la universidad para la aplicación del RD 99/2011 y el "compromiso documental de supervisión" que suscriben el doctorando, su director de tesis y la propia universidad, regulan el régimen de supervisión de la tesis doctoral y se erigen como referencia y guía de buenas prácticas:

Director y Co-Director de Tesis

La Comisión académica asignará al doctorando un director de tesis en el momento de su admisión, quien asumirá las funciones de tutor previstas en la normativa. La tesis podrá ser codirigida por otro o excepcionalmente más doctores.

El codirector, salvo excepción debidamente justificada, deberá reunir los siguientes requisitos:

- al menos un año de experiencia postdoctoral
- haber participado en al menos un proyecto o contrato de investigación
- poder aportar cuatro contribuciones científicas en los 5 últimos años.

El director, salvo excepción debidamente justificada, deberá reunir además de los requisitos anteriores, los siguientes:

- haber codirigido al menos una tesis
- un sexenio de investigación o equivalente

En ningún caso un profesor podrá dirigir simultáneamente más de cinco tesis doctorales (las codirigidas, a estos efectos, computarán como media).

Procedimiento para el cambio en la dirección de Tesis

La comisión académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento de director de tesis doctoral a un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Dirección conjunta de tesis, mecanismos de fomento para la dirección de tesis

En relación a la dirección conjunta de tesis y a los mecanismos de fomento para la dirección de tesis:

1. La Comisión Académica del programa, que es órgano competente para la aprobación del plan de investigación, lo revisará y estudiará con el Director de tesis para determinar la necesidad de una dirección conjunta en función del grado de complejidad e interdisciplinariedad del proyecto de investigación.
2. La Escuela de Doctorado, a través del Subdirector de cada área, supervisará la aprobación de planes de investigación y asignación de directores, y propiciará, en su caso, la colaboración interdepartamental o interfacultativa en la codirección de tesis doctorales.
3. Además de ello la web de cada Programa de Doctorado publicará los planes de investigación en vigor para difundir la investigación activa y facilitar la colaboración con otras instituciones.
4. La dirección de tesis doctorales está contemplada expresamente como parte de la dedicación docente en la evaluación de la actividad docente del profesorado en la Universidad de Navarra que se realiza según el programa AUDIT de la ANECA y que ha sido certificado por dicha agencia.

5. La dirección de tesis doctorales está incluida como uno de los méritos para la evaluación por parte de la facultad de la actividad investigadora de los profesores según el documento sobre profesorado de la UN de septiembre de 2011. Dicha evaluación se añade a la evaluación externa realizada por la ANECA según los programas correspondientes.

6. En cuanto a actividad específicas de fomento de la dirección de tesis, la Comisión Académica prevé: reuniones informativas globales al claustro de profesores de los Departamentos vinculados al PD, reuniones informativas con los potenciales directores de tesis de los solicitantes de admisión, reuniones informativas para motivar a los investigadores que en estos momentos no pueden dirigir tesis, información relevante en la web del programa de doctorado, clarificación al profesorado sobre el cómputo de las tesis doctorales en el plan docente.

Compromiso documental de supervisión

El marco de trabajo, seguimiento y colaboración que se establecerá entre el doctorando y el director de tesis se fija en el "compromiso documental de supervisión" en el que se fijan los derechos y obligaciones de ambos y las cuestiones derivadas de la confidencialidad, propiedad intelectual y resolución de conflictos. A tal efecto, se comprometen, en el ámbito de las funciones que a cada uno corresponden, a establecer unas condiciones de colaboración que permitan la presentación del plan de investigación, su posterior elaboración y, finalmente, su defensa, de acuerdo con los procedimientos y los lazos que se hayan establecido en la normativa aplicable.

El doctorando se compromete a desarrollar los estudios de doctorado y a llevar a cabo la investigación objeto del plan de investigación en el marco que establece la normativa aplicable, bajo la supervisión del Director y Co-director/es, de acuerdo con las obligaciones que resultan del citado compromiso.

Por otro lado el Director y codirector de tesis se comprometen a supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad investigadora que desarrolle el doctorando, facilitándole la orientación y el asesoramiento necesarios y procurando que el doctorando desarrolle su iniciativa y alcance autonomía en la tarea investigadora.

Cotutela de Tesis

La Escuela de Doctorado promoverá y facilitará el desarrollo de convenios de cotutela de tesis con universidades de reconocido prestigio de ámbito internacional que garantizarán una estancia de al menos un curso académico y la codirección de un investigador de primer nivel de esa institución.

En esa línea se establece las siguientes medidas para el desarrollo de convenios de cotutela:

1. Al comienzo de cada curso académico la Escuela de Doctorado informará al servicio de Relaciones Internacionales de la universidad de las líneas de investigación desarrolladas en cada Programa de Doctorado, para que este las difunda en las universidades convenidas y redes en los que participa la universidad.

2. La Escuela de Doctorado ha creado un sencillo modelo marco de convenio de colaboración que facilitará el establecimiento de acuerdos de colaboración institucional; fruto del desarrollo de diversas experiencias de cotutela principalmente con universidades del Sur de Francia en el marco de la Red de Universidades Aquitania-Euskadi-Navarra. Este convenio contempla una comisión de seguimiento de la que formará parte un miembro de la Escuela de Doctorado, con el fin de desarrollarlo con iniciativas de cotutela, intercambio de alumnos y profesorado.

3. La Escuela de Doctorado propiciará y dará asesoramiento a la dirección de los Programas de Doctorado para la concurrencia en las diferentes convocatorias de financiación de movilidad e intercambio de alumnos y profesores. A tal efecto contará con un apartado específico en su página web.

Además se creará una bolsa de becas financiada por la Asociación de Amigos de la universidad para la realización de estancias de investigación.

Estancias de investigación

Todos los Programas de Doctorado contemplarán como parte de su oferta de actividades formativas las estancias de investigación en el extranjero.

Se recomendará una estancia de al menos tres meses en centros de reconocido prestigio internacional. Se preverá para los alumnos a tiempo parcial la posibilidad de realizar un mayor número de estancias de una duración menor.

A tal efecto, tal y como se indica en el capítulo 1 de la memoria, se han establecido diversos acuerdos con universidades extranjeras en los que se facilitará la movilidad de alumnos.

No obstante desde la Escuela de Doctorado y el Servicio de Relaciones Internacionales se procurará el establecimiento de nuevos convenios de colaboración con centros extranjeros.

Plan de Investigación

En el plazo de 8 meses desde la admisión, el doctorando, con el visto bueno de su director de tesis, solicitará la aprobación del Plan de Investigación a la Comisión académica.

El Plan de Investigación deberá incluir: a) estado del tema (con bibliografía), b) hipótesis de trabajo, c) objetivos concretos, d) metodología, e) planificación temporal y f) medios con los que cuenta para llevarlo a cabo.

En todos los casos, debe presentar una estructura y los elementos adecuados para evidenciar la calidad científica del Plan.

Revisor de la tesis

En el plazo de 8 meses desde la admisión del doctorando, si la Comisión académica lo estima oportuno, designará un revisor como garantía adicional a la calidad científica de la tesis. El revisor será un experto de reconocido prestigio que reúna los requisitos para ser director de tesis y que podrá pertenecer a una institución de investigación nacional o preferentemente extranjera, que emitirá un informe anual sobre la calidad de la trabajo de investigación realizado ese año por el doctorando

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Admisión

El candidato presentará la solicitud de admisión en la Secretaría Técnica de Investigación, que procederán a su registro y posterior envío a la Comisión académica del programa. Esta Comisión emitirá su informe tras la preceptiva entrevista con el candidato, designará su director de tesis quien asumirá las funciones de tutor previstas en la normativa y en su caso establecerá los complementos formativos adecuados al perfil del alumno. La Junta directiva del centro responsable del programa elevará la solicitud con su visto bueno a la Escuela de doctorado, que comprobará el cumplimiento de los requisitos de acceso para su admisión por el Rectorado.

Plan de Investigación

En el plazo de 8 meses desde la admisión, el doctorando, con el visto bueno de su director de tesis, solicitará la aprobación del Plan de Investigación a la Comisión académica. El Plan de Investigación deberá incluir: a) estado del tema (con bibliografía), b) hipótesis de trabajo, c) objetivos concretos, d) metodología, e) planificación temporal y f) medios con los que cuenta para llevarlo a cabo. En todos los casos, debe presentar una estructura y los elementos adecuados para evidenciar la calidad científica del proyecto.

Seguimiento anual

Anualmente la Comisión académica del programa evaluará el plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el Director y el tutor y en su caso el revisor. En el caso de que la Comisión académica detecte carencias importantes, podrá solicitar que el doctorando presente un nuevo plan de investigación el plazo de seis meses. En el supuesto de que las carencias se sigan produciendo, la Comisión académica deberá emitir un informe motivado y el doctorando causará baja definitiva en el programa.

Registro de actividades

La universidad cuenta con una aplicación informática que permite que el alumno vaya introduciendo todas las actividades formativas que va realizando a lo largo de su formación. Incluye la información en texto libre en base a unas categorías preestablecidas, y ofrece la posibilidad de adjuntar la documentación que se precise para cada actividad.

El alumno puede compartir su contenido con aquellas personas que él mismo designe (Director de Tesis).

Además, ciertos usuarios autorizados (Director de Tesis, Comisión Académica del programa, Comité Directivo de la Escuela) podrán proponer a los alumnos la realización de actividades concretas.

Existe la posibilidad de exportar todos los datos a un documento PDF que configurará el documento de actividades del alumno. Todos los alumnos matriculados en el doctorado ya cuentan con el acceso a la aplicación vía web.

Contenido:

a) Actividades. El doctorando incluirá una breve descripción de la actividad realizada, duración y lugar de realización. Asimismo justificará la oportunidad de su realización (complemento a su formación personal, relación con el tema de su tesis etc...). Siempre que sea posible adjuntará el correspondiente justificante.

Para su posterior evaluación deberán ser validadas por el Director de Tesis que podrá acceder a cada una de ellas comentarlas y dar su visto bueno.

Únicamente podrán incorporarse las actividades realizadas a partir de la admisión a los estudios de doctorado y antes del depósito de la tesis doctoral.

b) Propuestas. El comité directivo de la Escuela de Doctorado, el Director de Tesis, el Vicedecano de cada centro y el Director del PD podrán acceder al Registro de Actividades de cada alumno para proponer la realización de nuevas actividades.

Deberán incluir una descripción lo más detallada posible así como el carácter obligatorio u optativo de la propuesta. El doctorando deberá justificar tanto el cumplimiento como el incumplimiento de sus propuestas.

Tanto las actividades como las propuestas tendrán reflejo en el documento de actividades. También constarán los comentarios de los usuarios autorizados.

Operativa:

A medida que el alumno vaya realizando actividades formativas las irá incorporando al Registro. Para que una actividad pueda ser considerada para su evaluación deberá contar el visto bueno del Director de Tesis, que avalará su pertinencia y aprovechamiento.

Al final del segundo semestre el doctorando generará el documento PDF y lo remitirá por e-mail al Director de su Tesis.

El Director de la Tesis lo guardará y reenviará por mail al Director del Programa de Doctorado que informará a la Comisión Académica para su evaluación definitiva.

Una vez depositada la tesis en la secretaría de la Facultad, el Director de Tesis imprimirá y entregará el documento de actividades definitivo con su visto bueno para la posterior revisión del tribunal evaluador de la tesis.

Se incentivará que el alumno realice al menos una estancia de investigación de una duración mínima de tres meses en una institución extranjera de reconocido prestigio en el área de su estudio, en el momento que director, codirector y alumno estimen más aconsejable. Así mismo se incentivará que el alumno acuda a Congresos de la especialidad, nacionales o internacionales. Toda esta formación se recogerá en el documento de actividades.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Depósito

Una vez finalizada la realización de la tesis doctoral, si el doctorando cuenta con el seguimiento del revisor le enviará la memoria de investigación para recabar su informe favorable.

A continuación efectuará su depósito, con el visto bueno del director de tesis, mediante la entrega de tres ejemplares a la Comisión académica que, con su conformidad y, en su caso, el informe favorable del revisor, lo remitirá a la Junta directiva del centro para su conformidad.

La Junta directiva del centro, remitirá, toda la documentación (informe del revisor, visto bueno de la Comisión académica y del centro) a la Escuela de doctorado para su tramitación. La documentación anterior irá acompañada de una propuesta de expertos en la materia que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla.

La propuesta de tribunal incluirá cinco profesores doctores que asistirán a la defensa pública, de los cuales al menos tres serán externos a la Universidad de Navarra. Se propondrán también dos suplentes, uno de la Universidad de Navarra y otro externo a ella. Ninguno de los expertos propuestos podrá ser el director o codirector de la tesis.

La Escuela de doctorado, a la vista de la documentación recibida, procederá a la autorización o no de la defensa de la tesis. En los supuestos de no autorización de la defensa de la tesis, la Escuela deberá comunicar por escrito las razones de su decisión a la Junta directiva responsable del programa, al doctorando y al revisor si lo hubiera, los cuales podrán presentar alegaciones a la Escuela en el plazo de diez días. A su vista, y recabados los informes orales y escritos que se estimen oportunos, se resolverá con la mayor celeridad.

Nombramiento del Tribunal

Autorizada la defensa de la tesis doctoral, la Escuela de doctorado, a propuesta del centro, nombrará el tribunal tras la comprobación de los requisitos legales establecidos.

La Escuela de doctorado designará, entre los miembros del tribunal, a un presidente y un secretario.

En caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, el presidente procederá a sustituirle por el suplente correspondiente.

La Junta directiva del centro remitirá a los miembros del tribunal un ejemplar de la tesis doctoral.

Defensa y evaluación de la tesis doctoral

El acto de defensa de la tesis será convocado por el presidente y comunicado con una antelación mínima de 15 días naturales a la fecha de su celebración.

Tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición por el doctorando de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención de sus aportaciones originales. El tribunal dispondrá del documento de actividades que no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de valoración cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

Los miembros del tribunal plantearán al doctorando cuantas cuestiones estimen oportunas. Los doctores presentes en el acto público podrán intervenir en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

El tribunal emitirá la calificación global que finalmente concede a la tesis, de acuerdo con la siguiente escala: "no apto", "aprobado", "notable", "sobresaliente".

El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de «cum laude» si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. A tal efecto, y una vez emitida la calificación global de la tesis, cada miembro del tribunal emitirá su voto en sobre cerrado. El tribunal volverá a reunirse para realizar el correspondiente escrutinio.

Doctorado Internacional y cotutela

El título de Doctor o Doctora podrá incluir en su anverso la mención «Doctor internacional», siempre que concurren las siguientes circunstancias:

- Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.
- Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.
- Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.
- Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

El título de Doctor incluirá en su anverso la diligencia ¿Tesis en régimen de cotutela con la Universidad U¿, siempre que concurren las siguientes circunstancias:

a) Que la tesis doctoral esté supervisada por dos o más Doctores de dos Universidades, una española y otra extranjera, que deberán formalizar un convenio de cotutela.

b) Que durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de seis meses en la institución con la que se establece el convenio de cotutela, realizando trabajos de investigación, bien en un solo período o en varios. Las estancias y las actividades serán reflejadas en el convenio de cotutela.

Doctorado Industrial

Se otorgará la mención Doctorado Industrial siempre que concurran las siguientes circunstancias:

a) La existencia de un contrato laboral o mercantil con el doctorando. El contrato se podrá celebrar por una empresa del sector privado o del sector público, así como por una Administración Pública.

b) El doctorando deberá participar en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental que se desarrolle en la empresa o Administración Pública en la que se preste el servicio, que no podrá ser una Universidad. El proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental en el que participe el doctorando tiene que tener relación directa con la tesis que realiza. Esta relación directa se acreditará mediante una memoria que tendrá que ser visada por la Universidad.

2. En el caso de que el proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental se ejecute en colaboración entre la Universidad y la empresa o Administración Pública en la que preste servicio el doctorando, se suscribirá un convenio de colaboración marco con entre las partes. En este convenio se indicarán las obligaciones de la Universidad y las obligaciones de la empresa o Administración Pública, así como el procedimiento de selección de los doctorandos.

El doctorando tendrá un tutor de tesis designado por la Universidad y un responsable designado por la empresa o Administración Pública, que podrá ser, en su caso, Director de la tesis de acuerdo con la normativa propia de Doctorado.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Educación y Psicología
Equipos de investigación:	
Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.	
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:	
<p>- LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</p> <p>Sin perjuicio de que en el futuro puedan consolidarse otras, se citan las áreas de investigación activas. Se articulan en cinco ejes temáticos.</p> <p>1. <i>Teoría e Historia de la Educación.</i> Aun cuando no sea de inmediata aplicación para conducir la formación humana, es crucial la reflexión sobre sus fundamentos teóricos. Por ello se propone la realización de este tipo de investigaciones, que deben servir para conservar lo mejor de la tradición pedagógica.</p> <p>2. <i>Educación, ciudadanía y carácter.</i> La evolución de las sociedades occidentales, que se caracterizan por la creciente complejidad y el individualismo, dificulta cada vez más su integración. Por ello, es esencial reflexionar sobre los mecanismos formativos que la favorezcan, tanto en el ámbito escolar como en el informal, en particular el familiar.</p> <p>3. <i>Buenas prácticas en intervención educativa y psicológica.</i> Puesto que la educación y el tratamiento psicológico son actividades prácticas, la investigación debe contribuir a su conocimiento pero también a su mejora (evaluación). En este terreno, se están estudiando programas relacionados con la motivación académica, la auto-regulación, la resiliencia, la inteligencia emocional, los trastornos del aprendizaje, la integración de las personas con necesidades educativas especiales y las minorías,</p> <p>4. <i>Innovación didáctica y formación del profesorado.</i> A raíz de los profundos y acelerados cambios sociales y tecnológicos, es necesario formar docentes flexibles y capaces de adaptarse a las peculiares características de los alumnos. Son objeto de atención en este caso el uso eficaz de los recursos informáticos en las aulas o el desarrollo de métodos de enseñanza innovadores.</p> <p>5. <i>Psicología.</i> Se pretende conectar con el Doctorado iniciativas que están ya en marcha en centros de la universidad. En su mayoría se desarrollan en el Instituto Cultura y Sociedad (http://www.unav.edu/web/instituto-cultura-y-sociedad), centro de investigación que se creó con posterioridad a la verificación del anterior Programa. Es previsible que vayan surgiendo otras, pero a título de ejemplo se citan los siguientes temas: las neurociencias y la subjetividad humana, la psicología del lenguaje; la educación emocional y el tratamiento de las adicciones</p> <p>Investigadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepción Naval Durán, Catedrático (Sexenio VIVO 2012-2017) 2. Jesús de la Fuente Arias, Catedrático (Sexenio VIVO 2010-2015) 3. Jokín de Irala Estévez, Catedrático (Sexenio VIVO 2009-2014) 4. Felisa Peralta López, Titular (Sexenio VIVO 2010-2015) 5. Rosario Repáraz Abaitua, Titular (Sexenio VIVO 2007-2013) 6. Mª del Carmen González Torres, Titular (Sexenio VIVO 2007-2014) 7. Ángel Sobrino, Titular (Sexenio 2006-2011) 8. Concepción Iriarte Redín, Titular (Sexenio 2006-2011) 9. Aurora Bernal Martínez de Soria, Titular (Sexenio VIVO 2007-2012) 10. Sonia Lara Ros, Titular (Sexenio 2001-2009) 	

11. Alfonso Osorio de Rebellón Yohn, Titular (Sexenio VIVO 2010-2015)
12. Olga Lizasoain Rumeu, Titular (Sexenio 1988-1996)
13. Sonia Rivas Borrell, Titular (Sexenio 2005-2010)
14. Ignacio Morón Henche, Titular (Sexenio VIVO 2011-2016)
15. Martín Echavarría, Titular (Sexenio VIVO 2005-2013)
16. Ruth Breeze, Titular (Sexenio VIVO 2009-2014)
17. Francisca Lahortiga, Titular (Sexenio VIVO 2011-2016)
18. Asunción Pastor Muñoz, Titular (Sexenio VIVO 2012-2017)
19. Jorge Elorza, Titular (Sexenio VIVO 1999-2013)
20. Gerardo Aguado Alonso, Titular
21. Javier Laspalas Pérez, Titular (Sexenio 1994-2002)
22. Dolores Conesa Lareo (Sexenio VIVO 2004-2012)
23. Ana Costa París, Contratado Doctor (Sexenio VIVO 2010-2015)
24. Sara Magallón Recalde, Contratado Doctor (Sexenio VIVO 2012-2017)
25. M^a Ángeles Sotés Elizalde, Contratado Doctor (Sexenio VIVO 2007-2015)
26. Carolina Ugarte Artal, Contratado Doctor (Sexenio VIVO 2011-2016)
27. Carmen Urpí, Contratado Doctor (Sexenio 2000-2006)
28. Maite Aznárez Sanado
29. Elena Arbués, Contratado Doctor (Sexenio VIVO 2011-2016)
30. Gonzalo Arondo Ostiz
31. Javier Bernácer María
32. Francisco Güell Pelayo
33. Adrián Cano Prous

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

Según la Instrucción vigente, que concreta y amplía para Universidad de Navarra la normativa actual de los estudios de Doctorado (RD 99/2011), el Director de tesis debe tener un sexenio de investigación o equivalente y haber codirigido al menos una tesis. Para ser codirector se requiere al menos 1 año de experiencia postdoctoral, haber participado en al menos un proyecto o contrato de investigación, y poder aportar 4 publicaciones científicas realizadas durante los 5 últimos años.

La dirección de tesis doctorales está contemplada expresamente como parte de la dedicación docente en la evaluación de la actividad docente del profesorado en la Universidad de Navarra que se realiza según el programa AUDIT de la ANECA y que ha sido certificado por dicha agencia.

La dirección de tesis doctorales es uno de los méritos considerados por la Facultad Educación y Psicología para la evaluación de la actividad investigadora de los profesores, de acuerdo con lo establecido en las normas sobre el profesorado de la Universidad de Navarra. Dicha evaluación se suma a la evaluación externa realizada por la ANECA en el marco de los programas correspondientes.

La labor de tutorización y dirección de tesis doctorales computará por tesis doctoral un 2% del total de dedicación docente e investigadora anual, hasta un máximo de un 6%

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Recursos

La Facultad de Educación y Psicología dispone de la infraestructura adecuada y cuenta con todos los medios materiales para el desarrollo y organización del Programa. Sus instalaciones están junto a la Biblioteca de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de Navarra.

Para impartir la docencia se utilizan 16 aulas, con una capacidad entre 45 y 169 plazas (lo que supone unos 1100 puestos), compartidas en el horario con otros estudios. Todas están equipadas con ordenador, conexión a red, video-DVD, pantalla de proyección, micrófono inalámbrico y posibilidad de proyector de transparencias.

Los alumnos tienen a su disposición 20 seminarios para el trabajo en grupo con capacidad entre 6 y 15 plazas. Los seminarios se encuentran equipados con conexión inalámbrica a internet, pizarra, pantalla y ordenador. Estas instalaciones se comparten con otros estudios de grado y posgrado de las Ciencias Sociales.

Para actividades extraordinarias se dispone de un aula anfiteatro en el edificio Central, que cuenta con 64 plazas e instalaciones audiovisuales fijas, y asimismo con el Aula Magna de la Universidad (270 plazas, ampliable a 390), ubicada en el mismo edificio.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad, en todos los edificios y en las instalaciones de los que se hace uso en la Facultad, han sido suprimidas las barreras arquitectónicas y de comunicación, de tal manera que alumnos, profesores o empleados con discapacidad pueden desarrollar su actividad con normalidad.

La Universidad dispone de una conexión a Internet con un ancho de banda de 10Gb/s a través de RedIRIS. Este ancho de banda es compartido para toda la red, es decir, está disponible para toda la comunidad de usuarios, no hay distinción por tipo de usuario.

El número total de ordenadores que se pueden utilizar para la docencia reglada es elevado: en el campus de Pamplona hay 401 en salas de informática y 162 de las aulas.

También se dispone de 4 salas cableadas para portátiles y conexión WI-FI DE ALTA DENSIDAD en todo el campus, a disposición de todos los alumnos.

La Universidad de Navarra dispone de un Aula Interactiva para la formación en últimas tecnologías docentes. El espacio, que consta de pizarra interactiva, *tablets* PC o *clickers*, entre otros, también se destinará a la investigación y al desarrollo de materiales educativos. Está configurada como las establecidas en el marco del proyecto Escuela 2.0 del Ministerio de Educación y Ciencia para los centros escolares.

(<http://www.unav.es/informacion/noticias/inauguracion-aula-interactiva-universidad-navarra-formacion-ultimas-tecnologias-docentes>).

Para la gestión y mantenimiento de las instalaciones y equipos, la Junta Directiva de la Facultad trabaja en colaboración con el Rectorado y los servicios generales de la Universidad que se ocupan específicamente de esta función. Es así como se planifican las nuevas instalaciones y reformas, el se-

guimiento del mantenimiento de edificios e instalaciones ya existentes, así como de la dotación de equipos y servicios de interés general (aulas, cafeterías, biblioteca, servicio de reprografía, etc.). Los servicios implicados en la gestión y mantenimiento son:

- Obras e instalaciones
- Orden y Seguridad.
- Mantenimiento.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Limpieza.

El presupuesto de las Facultades es elaborado cada año por la Junta Directiva y aprobado por el Rectorado. Consta de un presupuesto ordinario para la actividad docente de los Departamentos, incluyendo personal, material de prácticas y otros gastos, y un presupuesto extraordinario que recoge los gastos de reformas de locales, compras de aparatos, y actividades extraordinarias.

7.2. Servicios

La **Biblioteca de la Universidad de Navarra** (<http://www.unav.edu/web/biblioteca>) se fundó en 1961. Facilita el acceso a la información científica contenida en las publicaciones y documentos de los fondos propios, o de otras bibliotecas por medio del préstamo interbibliotecario.

El Servicio de Bibliotecas de la Universidad de Navarra ha obtenido el Certificado de Calidad de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA) en la convocatoria del año 2004.

Las infraestructuras están debidamente acondicionadas y cuentan con suficiente amplitud espacial y horaria para satisfacer las necesidades del programa formativo. El horario de utilización en período lectivo es el siguiente: lunes a sábado de 8,00 a 21,00 horas; domingos de 10,00 a 14,00 horas.

El edificio de Biblioteca, entre otros muchos recursos, cuenta con una Sala de consulta destinada a profesores y doctorandos, con un total de 665 puestos de trabajo, cada uno de ellos con conexión a Internet.

Contiene más de 440.000 libros en consulta directa y numerosos diccionarios. Hay también 255.000 títulos ubicados en el Depósito y accesibles mediante petición electrónica. A todos ellos se suman 98.774 títulos de revistas electrónicas y 376.924 volúmenes en ese formato.

Hay 20 ordenadores para consultar el catálogo y pedir obras del depósito, 14 salas tipo seminario, taquillas para los alumnos de posgrado, fotocopiadoras, impresoras y otros muchos dispositivos.

Los **Servicios Informáticos** (<http://www.unav.edu/web/it>) son responsables de administrar los servicios de red y los sistemas de información, desarrollan las aplicaciones propias del entorno universitario y gestionan las telecomunicaciones.

Prestan también soporte técnico a profesores, departamentos, servicios, y en general a todo el personal de la Universidad. Dentro del campus se dispone de una red inalámbrica (WiFi).

Servicio de Reprografía (<http://www.unav.edu/web/it/reprografia>): Se halla en dos edificios de aulas. Cuenta con fotocopiadoras de altas prestaciones, manejadas por personal del Servicio. En la Biblioteca de Humanidades hay fotocopiadoras para uso propio.

Oficinas Generales (<http://www.unav.edu/web/oficinas-generales/home>): En ellas se realiza la matrícula de las diversas titulaciones que se imparten y de los programas máster y doctorado. También se encargan de la expedición de títulos y certificaciones académicas, tramitación de las instancias dirigidas al Rectorado de la Universidad y de todo lo relacionado con la gestión académica para el alumno.

Servicio de Innovación Educativa (<http://www.unav.edu/web/calidad-e-innovacion>): Su finalidad es promover la calidad docente y fomentar el buen uso de los medios tecnológicos. Colabora con la Facultad en la organización de cursos y sesiones, así como en la puesta en marcha de proyectos de innovación.

Instituto de Idiomas (<http://www.unav.edu/web/instituto-de-idiomas>): Ofrece a estudiantes y profesionales una amplia variedad de cursos y programas para la enseñanza y perfeccionamiento del inglés, francés, alemán, italiano, ruso, chino mandarín y euskera. El alumno tiene a su disposición los recursos necesarios para profundizar en el estudio de los idiomas, como ordenadores multimedia, DVDs y otros materiales de audio y vídeo, libros, publicaciones y otros materiales de estudio. El Instituto ofrece cursos especiales que se adaptan a las necesidades específicas de cada titulación. Asimismo, ofrece cursos de técnicas de comunicación para congresos, y de conversación y redacción con fines académicos y científicos. Imparte también cursos semi-intensivos de preparación para los exámenes internacionales TOEFL, IELTS y Cambridge. El Instituto de Idiomas es centro autorizado y sede local de los exámenes internacionales de la University of Cambridge.

Servicio de Alojamiento (<http://www.unav.edu/web/admision-y-ayudas>) que asesora a los alumnos que lo soliciten sobre la modalidad de alojamiento que mejor se adapte a su perfil.

Otros servicios: Actividades Culturales (<http://www.unav.edu/web/actividades-culturales>), **Deportes** (<http://www.unav.edu/web/deportes>), **Prevención de Riesgos Laborales** (<http://www.unav.edu/web/prevencion-de-riesgos-laborales>).

7.3. Bolsas de viaje y ayudas para la financiación de asistencia a congresos o estancias internacionales

Dos son los servicios propios de la Universidad de Navarra que permiten a los doctorandos obtener toda la información relevante con vistas a la obtención de bolsas de viaje y ayudas para la asistencia a congresos internacionales o la estancia en centros de investigación extranjeros de reconocido:

Relaciones Internacionales (www.unav.edu/web/relaciones-internacionales): Colabora con el resto de la comunidad universitaria en la internacionalización de la Universidad de Navarra. Se encarga de la acogida y la atención de los alumnos, los servicios específicos para los estudiantes internacionales, la gestión de programas de intercambio (Erasmus/Sócrates, Leonardo, etc.), el establecimiento y mantenimiento de convenios y acuerdos con otras instituciones académicas o de investigación de carácter internacional. Cuenta con una red de delegados internacionales de la Universidad de Navarra presentes en 31 países.

Servicio de Asistencia Universitaria (<http://www.unav.edu/web/admision-y-ayudas/becas-y-ayudas>): Ofrece a todos los alumnos que lo soliciten información y asesoramiento personalizado sobre becas y ayudas al estudio, así como de otras vías de financiación de los estudios universitarios. Con este servicio, la Universidad de Navarra pretende conseguir que ninguna persona con aptitudes para el estudio deje de cursar una carrera por motivos económicos. Los estudiantes de la Universidad de Navarra pueden beneficiarse de las convocatorias de becas públicas, así como de las propias de la Universidad.

Career Service La misión del servicio de carreras profesionales (Career Service de la Universidad de Navarra) tiene como misión colaborar en la gestión de la carrera profesional de los alumnos graduados durante los tres años posteriores a la finalización de sus estudios. Cada alumno, desde que comienza con sus estudios, dispone de una página personal de empleo donde puede acceder de manera individualizada y privada a las ofertas de empleo que se ajustan a su perfil. La página personal conecta a alumnos y alumni con ofertas publicadas por empresas, grupos de investigación y otros centros educativos o instituciones.

El servicio está en constante comunicación con la facultad a través de la figura del orientador profesional. Dicha figura se responsabiliza de apoyar al alumno o graduado interesado en la búsqueda personalizada de ofertas o estancias de investigación, tanto a nivel nacional como internacional. La mayor parte de las estancias de investigación planificadas se llevan a cabo en colaboración con los directores de tesis con un enfoque particular en las estancias internacionales.

El desempeño de las actividades investigadoras se mejora mediante las colaboraciones con otros centros y universidades, en especial aquellos con las que hay proyectos de investigación conjuntos, que facilitan la estancia de los doctorandos. Una parte de estas estancias son nacionales, sin embargo, se fomentan sobre todo las que son internacionales.

Hay diversas fuentes de financiación. Las partidas de movilidad de los proyectos de investigación, las bolsas de viajes de la propia Universidad de Navarra, las becas de entidades bancarias para estancias en centros extranjeros o las de la Unión Europea u organismos internacionales.

Se cuenta además con el "Global Internship Program", que financia prácticas en países extracomunitarios de habla inglesa, copatrocinado por Caja Rural y la Fundación Empresa Universidad de Navarra (FEUN).

La **Asociación de Amigos** (www.amigosuniversidadnavarra.org) ha dotado una bolsa de becas para la financiación de estancias de doctorandos en el extranjero (2000 euros para estancias en Europa, 2500 euros para estancias fuera de Europa):

Convocatoria 12/13: Presupuesto: 19000 euros, 55 solicitudes, 9 concesiones

Convocatoria 13/14: Presupuesto: 34.500 euros, 38 solicitudes, 19 concesiones

Convocatoria 14/15: Presupuesto: 38.500 euros, 39 solicitudes, 18 concesiones

Dado el actual contexto económico es imposible aventurar porcentajes de éxito, en cualquier caso el objetivo de la universidad es alcanzar al menos un 25% de tesis con Doctorado Internacional cuya estancia le ha sido financiada al alumno.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos

El Programa de Doctorado cuenta con un Comisión Académica encargada de su dirección y gestión académica. Está integrada por el Coordinador del programa, el Vicedecano de Investigación de la Facultad y el correspondiente Subdirector de la Escuela de Doctorado.

Como consecuencia del compromiso con la calidad de la Universidad de Navarra, sus Centros deben desarrollar una serie de procedimientos que aseguren la revisión y mejora continua de las titulaciones impartidas, y por tanto, establecer un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC). Corresponde a la Comisión Académica del programa, y en particular a el/la Decano/a del Centro, la responsabilidad de que esta garantía de la calidad sea llevado a cabo.

El órgano encargado del seguimiento y garantía de la calidad de los Títulos Oficiales de Grado y Posgrado de la UN es la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad, constituida y regulada por resolución de la Junta Directiva de la Facultad, y que garantiza en su composición la presencia de los distintos grupos de interés: profesores, alumnos de grado y postgrado, PAS, miembros de la Comisión de Evaluación de la Calidad y Acreditación de la Universidad de Navarra (CECA) y, eventualmente, podrán incluirse agentes externos.

Las funciones de la CGC consisten básicamente en:

- Coordinar la recopilación de datos, informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de los estudios oficiales de grado y posgrado.
- Impulsar y supervisar el sistema de gestión de calidad establecido.
- Coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos.
- Proponer al director del programa planes de mejora para su aprobación y contribuir a su implantación.
- Coordinar el seguimiento de los resultados y de las acciones de mejora emprendidas.

La coordinación de esta Comisión será responsabilidad del Coordinador/a de Calidad del centro que será responsable de:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad.
- Informar al director del programa sobre el desempeño del Sistema de Garantía de Calidad y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de calidad por los grupos de interés.

La CGC deberá reunirse, al menos dos veces al año.

La descripción de todos los procesos y la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC) pueden encontrarse en:

<http://www.unav.edu/web/facultad-de-educacion-y-psicologia/conocenos/sistema-de-garantia-de-calidad>

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
40	60
TASA DE EFICIENCIA %	
90	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Datos provenientes de la experiencia del anterior PD en Educación.

Gran parte de los alumnos realizan los estudios de manera semipresencial y los hacen compatibles con otras actividades de tipo académico o profesional. Por tal motivo, buena parte de ellos abandonan los estudios sin lograr defender su Tesis.

Para evitar esta situación se está procurando seleccionar con más rigor a los candidatos. No obstante, parece difícil cambiar una situación que es estructural y se ha visto agravada por dificultad para obtener becas que se arrastra desde hace años.

Se prevé una productividad científica similar a la actual: 26 Tesis Defendidas entre 2012 y 2016. Se prevé un incremento notable de las publicaciones derivadas de ellas, ya que se ha establecido como requisito para el depósito realizarlas.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El SGIC cuenta con un procedimiento específico en el que se determinarán un conjunto de indicadores relacionados con la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida de los titulados:

Proceso de seguimiento de egresados:

1. OBJETO

Realizar el seguimiento de la inserción laboral de los titulados de la Facultad.

Se determinarán un conjunto de indicadores relacionados con la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida de los titulados. Al menos se recogerán los siguientes:

- Experiencia profesional durante la carrera.
- Actitud y preparación ante el empleo.
- Situación laboral actual.

- Satisfacción con la formación recibida.

2. ALCANCE

- Los titulados universitarios pertenecientes a las promociones que hayan finalizado con una anterioridad igual a uno, tres o cinco años respecto al curso actual.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- **BOE-01** Ley de protección de datos.
- **MEC-02** Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU).

4. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

Se definen los indicadores que permiten evaluar los índices de inserción laboral y satisfacción con la formación recibida de los titulados. Siguiendo las orientaciones del Departamento de Comunicación Pública (Facultad de Comunicación de la UN) y con el visto bueno y atendiendo a las observaciones de la Facultad, se elaborará el cuestionario definitivo. Este cuestionario se revisará cada año.

Se definirá la muestra a la que se dirige el estudio de inserción profesional, en relación al año en curso; quedará determinada por aquellas promociones que hayan concluido con uno, tres o cinco años de antelación. Sus datos se obtendrán de la Agrupación de Graduados de la UN. Se utilizará Internet y Telemarketing, para completar los datos e intentar garantizar un nivel de fiabilidad del 95% en la medida en que esto sea posible.

1- Difusión del cuestionario entre los egresados.

Se realizará un e-mail masivo a toda la muestra, donde se animará a participar con un enlace directo a la encuesta que estará *¿colgada¿* en la web de la Universidad. El contenido del mensaje será similar al de la carta del anexo y estará firmado por el Decano de la Facultad.

2-Telemarketing

Se realizará una campaña con el objetivo de conseguir un número suficiente de respuestas, para llegar a un grado de fiabilidad del 95%.

Se preparará todo el proceso desde el Departamento de Comunicación Pública de la UN, argumentaciones, horario de llamada, perfil del operador *¿*

Procedimiento

Toda la logística de e-mails se realizará desde la Oficina de Salidas Profesionales (OSP). Las respuestas serán archivadas y procesadas por el Departamento de Comunicación Pública de la UN.

5. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

La OSP será la encargada de coordinar la realización de los estudios y el cumplimiento del plan establecido anualmente.

El Departamento de Comunicación Pública será el responsable de la encuesta, así como de recoger, archivar y elaborar los informes con los resultados del cuestionario.

Una copia de la base de datos, donde se recogen los resultados en formato SPSS, se remitirá al responsable de cada Centro o Facultad. De este modo que cada centro procesará, cruzará y obtendrá la información como crea conveniente.

Asimismo, el Departamento de Comunicación Pública elaborará un documento de inserción laboral de toda la Universidad.

Se recogerán los siguientes indicadores:

- **IN01-P2.9** Porcentaje de inserción laboral.
- **IN02-P2.9** Satisfacción con el empleo actual.
- **IN03-P2.9** Satisfacción del egresado con la formación recibida.

6. ARCHIVO

Identificación del registro	Responsable custodia
Base de datos del Estudio de Inserción Laboral SPSS.	Dpto. Comunicación Pública
Informe de inserción laboral del año en curso.	Dpto. Comunicación Pública

El soporte de archivo será en papel o informático y el tiempo de conservación hasta la siguiente certificación/evaluación de la ANECA.

7. RESPONSABILIDADES

OSP y Centro: definir indicadores y cuestionarios.

OSP: coordinar el trabajo desde la definición de indicadores y diseño de cuestionarios hasta la obtención y difusión de informes de resultados.

Departamento de Comunicación Pública: orientar en la elaboración del cuestionario. Análisis y validación de los resultados. Elaboración de informe general de la Universidad.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Departamento de Comunicación Pública de la UN elaborará un informe con el estudio de inserción laboral. La OSP será la encargada de distribuirlo al Rectorado, a los Centros y al Servicio de Comunicación Institucional, difundiendo a la sociedad en general a través de los medios que se determinen (web, folletos, etc.).

B. Previsión del porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos post-doctorales

Las mayoría de las ayudas post-doctorales que reciben nuestros doctores, están vinculadas a estancias en el extranjero, como ha sido el caso de ayudas para investigación en EEUU, Latinoamérica y Francia. Aunque no es mucho el porcentaje de doctores que las reciben, ya que no superan el 15 % del total, pero dado el perfil de los alumnos (familia, trabajo estable, etc.), son ellos mismos quienes no las solicitan.

Además debemos tener en cuenta que un número elevado de nuestros doctores se quedan en nuestra universidad como docentes, lo que les brinda la oportunidad de realizar estancias de investigación y docencia en España y fuera de ella, ya que contamos con numerosos convenios y colaboraciones con universidades nacionales e internacionales.

Creemos que esta tendencia seguirá estable durante los próximos años.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
0	30
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Durante los últimos años, el ámbito de trabajo más habitual de los graduados han sido las Universidades, tanto españolas como hispanoamericanas. Buena parte de ellos logra situarse en alguna institución de enseñanza superior, bien porque procede de ella, bien porque es contratado tras la defensa de la Tesis. Por ello, se aspira a que en torno al 60% de los antiguos alumnos sigan esa carrera profesional.

Bastantes graduados están vinculados a los Centros Escolares u otras instituciones en las que se realizan tareas de formación. Es previsible que, a medida que se defiendan Tesis en Psicología este perfil se fortalezca y algunos doctores se incorporen a centros vinculados con los servicios de salud. Se estima que aproximadamente el 30% de los graduados podrían escoger esta alternativa.

Si bien el objetivo del programa es mantener las cifras indicadas durante los próximos años, dado el actual contexto económico y universitario, no se excluye que algunas personas (no más del 10%) se dediquen a otro tipo de tareas.

Número de tesis defendidas: se espera que la productividad sea similar a la actual, sean 4 o 5 cada año académico.

Porcentaje de tesis internacionales: se aspira a que al menos el 25% de las defendidas tenga este carácter.

Contribuciones científicas relevantes: se plantea como objetivo que en el 50% de los casos se derive de cada Tesis al menos una publicación indexada en Web of Science (*Social Sciences Citation Index* o *Emerging Source Citation Index*) o Scopus.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
40876728R	Concepción	Naval	Durán
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Universitario. Edificio Biblioteca Humanidades	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
cnaval@unav.es	615238866	948425619	Decana de la Facultad de Educación y Psicología
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33444178Q	Unai	Zalba	Irigoyen
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Universitario. Edificio Amigos	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
uzalba@unav.es	615238866	948425619	Subdirector del Servicio de Calidad e Innovación Educativa
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
40876728R	Concepción	Naval	Durán
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Universitario. Edificio Biblioteca Humanidades	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
cnaval@unav.es	615238866	948425619	Decana de la Facultad de Educación y Psicología

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :ConveniosEducaciónPsicología.pdf

HASH SHA1 :7798DFDFBB127BBF939B26168579736605858D3B

Código CSV :258698442315325939318482

ConveniosEducaciónPsicología.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :Equipo de Investigación Doctorado MODIFICAPDEDUCACIÓNPSICOLOGÍAJULIO2018.pdf

HASH SHA1 :8196D96325C1DDA5A666AC20A5C6BCBA18502F4E

Código CSV :299637558874270944392698

Equipo de Investigación Doctorado MODIFICAPDEDUCACIÓNPSICOLOGÍAJULIO2018.pdf

